



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales

2017-2021



Mayo 2018

Contenido de la Guía

	<u>Pág.</u>
1. Objetivo de la Guía	3
2. Ámbito de aplicación de la Guía	3
3. Estructura de los Programas	6
4. Descripción de cada apartado	8
5. Disposiciones finales (Coordinación, Formatearía y transparencia)	18

1. Objetivo de la Guía

Objetivo de la Guía

Se emite la presente Guía para la elaboración, de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el siguiente objetivo:

1. Establecer los elementos y características que deberán contener los programas sectoriales, y especiales que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021;
2. Dar a conocer el procedimiento a través del cual las dependencias deberán someter a revisión de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, los programas a su cargo

2. Ámbito de aplicación de la Guía

Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que deban elaborar algún programa conforme al artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

1. Las dependencias que señala el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 como Instituciones involucradas de los Programas que de él se derivan, serán las coordinadoras de la elaboración del programa que le corresponda.
2. El resto de las dependencias implicadas con el sector o tema especial coadyuvarán en su elaboración con información estadística y análisis en el diagnóstico, así como en la revisión de Líneas de acción y establecimiento de metas y posteriormente en su seguimiento.
3. La presente Guía es de orden enunciativa más no limitativa.
4. Los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED 2017-2021 y las instituciones involucradas de su elaboración, son los siguientes por eje rector:

EJE RECTOR: GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA			
	NOMBRE	TIPO DE PROGRAMA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Gobierno Eficiente			
1	Programa de Red de Servicios y Trámites	Especial	SGG/SAF
2	Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos.	Especial	SAF
3	Programa de Gestión Responsable y Transparente de los Recursos Públicos	Especial	SAF
4	Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría	Especial	SAF/SCG
5	Programa para Aumentar los Ingresos Propios	Especial	SAF
Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia			
6	Programa de Prevención Social de Conductas Delictivas	Especial	SSPE

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

7	Programa Estatal Estratégico de Seguridad Ciudadana	Especial	SSPE
8	Programa de Verificación y Certificación	Especial	SSPE
9	Programa de Intervención	Especial	SSPE
10	Programa de Red de Protección Civil	Especial	SSPE
11	Programa de Procuración de Justicia	Especial	FGE

EJE RECTOR: PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO		
NOMBRE	TIPO DE PROGRAMA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
12 Programa de Promoción Económica, Productividad y Empleo Promoción y fomento al desarrollo económico. Gestiones de inversión pública-privada e impulso a la inversión estratégica. Creación de la Agencia para el Desarrollo de Nayarit (AGED-Nayarit) Fortalecimiento a la economía de inclusión Competitividad para el desarrollo y las exportaciones Programa Nayarit Emprende	Sectorial	SETRAPRODE/SEDERMA/SEDES/COCYTEN
13 Programa Estatal de Promoción y Fomento al Turismo	Sectorial	SECTUR

EJE RECTOR: GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL		
NOMBRE	TIPO DE PROGRAMA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
14 Programa de Educación	Sectorial	SEP/SEPEN
15 Programa de Identidad Cultural	Sectorial	CECAN
16 Programa de Recreación y Deporte	Especial	INCUFID
17 Programa de Gestión Social integral y Combate a la Pobreza Alimentación Asistencia Social Mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios de salud	Especial	SEDES/SSN/DIF
18 Programa de Consolidación de Asentamientos Humanos y Vivienda de Interés social	Sectorial	IPROVINAY
19 Programa de Infraestructura Social para el Desarrollo	Especial	SOP/SEDES/CEA/IPROVINAY
20 Programa de Equidad e Inclusión Social.	Especial	INMUNAY/SEDESOL/DIF
21 Programa Estatal de Derechos Humanos para la Igualdad entre Mujeres y Hombre (PROIGUALDAD) Programa Integral para la Prevención, Atención,	Especial	INMUNAY
22 Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM)	Especial	INMUNAY

**Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales
2017-2021**

23	Programa de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Nayarit	Especial	SGG/SIPINNA
24	Programa Integral para la Juventud Nayarita	Especial	INJUVE

EJE RECTOR: GESTIÓN SUSTENTABLE PARA EL TERRITORIO		
NOMBRE	TIPO DE PROGRAMA	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Gestión del desarrollo territorial planificado y sustentable		
25	Programa de Ordenación del Territorio Ordenamiento Territorial Sustentable Ordenamiento Territorial Preventivo (Atlas de Riesgos) Ordenación Metropolitana y Conurbaciones Consolidación Urbana 2030	Sectorial SOP/SEDERMA/SEDES O/IPROVINAY/CEA
26	Programa Estatal de Movilidad	Sectorial SGG/SSPE/SOP
27	Programa de Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Sectorial CECAN/SEDERMA
Infraestructura para el Desarrollo Sustentable		
28	Programa Regionalización y Vinculación Productiva	Regional SETRAPRODE/SEDERMA/CO CYTEN
29	Programa de Vinculación Estratégica del Estado con las Regiones	Regional SETRAPRODE/SEDERMA/CO CYTEN
30	Programa de Impulso a Pueblos Originarios	Especial SEDESO/SGG
31	Programa de Cuidado y Sustentabilidad del Agua	Sectorial CEA/SEDERMA
32	Programa de Infraestructura para el Desarrollo	Especial SOP/CEA/SETRAPRODE/SEDERMA/SECTUR
Conservación y Aprovechamiento Equilibrado de los Recursos Naturales		
33	Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural	Especial SEDERMA/PROEPA
34	Programa Forestal, de Suelo y Aprovechamiento Sustentable	Especial SEDERMA/COFONAY/PROEPA
35	Programa de Educación Ambiental y Protección del Ambiente	Especial SEDERMA/PROEPA
36	Programa de Conservación, Manejo Sustentable de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas con Fragilidad Ambiental	Especial SEDERMA/PROEPA
37	Programa de Mejoramiento de Calidad del Medio Ambiente y Transición Energética	Sectorial SEDERMA/SETRAPRODE/COCYTEN/PROEPA
38	Plataforma Marítima de Desarrollo Ecológico y Sistemas para la Acuicultura y Pesca Responsable	Especial SEDERMA/PROEPA
39	Programa de Adaptación a los Efectos del Cambio Climático	Especial SEDERMA/PROEPA

3. Estructura de los Programas:

La estructura que deberá contener los Programas sectoriales y especiales, es la misma que la del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) en sus aspectos básicos.

Las dependencias extraerán de la redacción del PED 2017-2021, los aspectos que apliquen a su sector o tema especial y, según sea necesario, de las generalidades que maneja el Plan, particularizarán y enriquecerán al programa abundando y agregando los tópicos especiales "relevantes" que les correspondan.

La estructura que deberán contener los programas es la siguiente:

Contenido
Índice
Presentación
Un acercamiento a Nayarit (¿Cómo construimos el Programa?)
Introducción
Estructura del programa
Fundamentación Jurídica
Relación con otros instrumentos de planeación
Antecedentes y Resultados de los Procesos de consulta
Escenarios y Estrategias de Desarrollo (¿Dónde estamos, a dónde queremos llegar y Cómo lo vamos a hacer?)
Retos y Desafíos del Programa (¿Dónde estamos?)
Elementos de Planeación del Programa (Imagen objetivo)
<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Principios y valores • Directrices del Desarrollo • Escenarios de Desarrollo
Modelo de Gobierno (¿A dónde queremos llegar?)
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo de Desarrollo Regional (en caso de que aplique) ✓ Política de Gobierno ✓ Política de Desarrollo Regional
Ejes Estratégicos (¿Cómo lo vamos a hacer?)
Eje Rector
Eje Estratégico (Objetivos estratégicos)
Estrategia
Líneas de Acción
Ejes Transversales
Estrategia
Líneas de Acción

Proyectos estratégicos (en caso de que aplique)
Instrumentación del Programa (¿Quiénes, cuando, cuanto, dónde y cómo se va a medir?)
Instrumentación de la Planeación Institucional y de gestión para el desarrollo
Instrumentación de la Planeación en la programación presupuestal (Programas presupuestales)
Instrumentos financieros
Instrumentos de Seguimiento y evaluación <ul style="list-style-type: none">• Indicadores de Desempeño del Programa.• Seguimiento de metas de Líneas de acción y de indicadores• Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU• Sistema de Evaluación del desempeño
Anexos
Claves de lineamientos estratégicos
Articulación de ponencias con lineamientos estratégicos
Gráficas y tablas
Mapas
Directorio
Fuentes de información
Glosario de términos

4. Descripción de cada apartado

Contenido	Definición de cada apartado:
Índice	•
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mensaje del Sr. Gobernador y/o Mensaje del Titular de la Dependencia o entidad</i> <p><i>El mensaje del titular manifestará la Orientación que la Dependencia e instituciones involucradas en el Programa, darán a sus compromisos y como es que las áreas intervinieron en la elaboración, e intervendrán en su ejecución y evaluación.</i></p>
Un acercamiento a Nayarit (¿Cómo construimos el Programa?)	
Introducción	<p><i>Aquí se expresará de forma general:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La manera en que las actividades responderán al compromiso del PED 2017-2021.</i> • <i>La forma en que actualmente está organizado el Gobierno del Estado en el sector o tema especial del programa.</i> • <i>Señalar las funciones y responsabilidades generales de las áreas que integran a las Dependencia e instituciones involucradas en el Programa.</i>
Estructura del programa	<p>Hacer una descripción general de la estructura del programa, la cual debe ser la misma de los apartados del PED 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación • 1ª parte: <i>Un acercamiento a Nayarit desde el sector</i> • 2ª parte: <i>Escenarios y estrategias de desarrollo</i> • 3ª parte: <i>Instrumentación</i> <p>(Retomar la redacción descriptiva del PED y adaptar y/o tropicalizar según sea el caso, al sector o tema especial del programa que se trate)</p>
Fundamentación Jurídica	<p><i>La fundamentación es la suma de ordenamientos jurídicos legales por los cuales se otorga un carácter legal al Programa sectorial o especial y se desarrolla la normatividad para su estructuración y funcionamiento.</i></p> <p>Aquí se incluirá el marco normativo Estatal en materia de planeación y específico del sector o tema especial del programa. (Retomar y adaptar el marco jurídico del PED e incluir el que rija principal y específicamente al sector o tema especial del programa que se trate)</p> <p>Nota: Para todos los Programas deberá de incluirse el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.</p>
Relación con otros instrumentos de planeación	<p><i>Existen diferentes niveles en la planeación nacional y estatal, que son claves para transitar desde la definición de políticas de alto impacto hasta llegar al nivel más detallado de su implementación.</i></p> <p><i>En este sentido, lo que se busca con la alineación es que la planeación esté coordinada para lograr mejores resultados de manera más efectiva. La falta de coordinación puede generar duplicidad de acciones, así como áreas prioritarias para el país que queden sin atenderse.</i></p> <p><i>Por ello, es necesario coordinar los distintos instrumentos de planeación para que todos apunten hacia el desarrollo del país de la mejor manera posible.</i></p> <p><i>La alineación que efectuará las instituciones involucradas a los programas sectoriales y especiales durante su elaboración será a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 (PED 2017-2021)</i> • <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU</i>

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<p><i>Para ello se tomará en cuenta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • PED 2017 – 2021 <i>Objetivo General, Eje Rector, ejes estratégicos y eje transversal, con el que está vinculado o se articula el programa.</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno eficiente y seguridad ciudadana; <i>1.- Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción.</i> <i>2.- Seguridad ciudadana y prevención social del delito.</i> ✓ Productividad y empleo; <i>3.- Reactivación económica, innovación productiva y empleo.</i> ✓ Gestión Social Integral; <i>4.- Promoción de la equidad, la cohesión social y cultura.</i> ✓ Gestión sustentable para el territorio. <i>5.- Gestión de desarrollo territorial planificado y sustentable.</i> <i>6.- Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</i> <i>7.- Conservación y aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales.</i> ✓ Y en su caso los Ejes Transversales: <i>1.- Gobierno abierto y transparente</i> <i>2.- Derechos humanos e igualdad sustantiva</i> <i>3.- Desarrollo sostenible</i> <i>4.- Productividad democrática</i> • Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.- <i>Identificar los Objetivos a los que está alineado el programa.</i> <p><i>En cuanto se realice la publicación de los Programas sectoriales y especiales federales del 2018-2024, cada dependencia procederá a efectuar la vinculación con los programas estatales a su contraparte federal.</i></p> <p><i>El PED 2017-2021, se alineará con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en cuanto este entre en vigor.</i></p> <p><i>De realizar bien el proceso, será posible identificar una lógica vertical entre instrumentos de Planeación en la que se atenderán todas las áreas prioritarias. Así pues, se logrará que la planeación tenga coherencia y se logre con ello un mayor impacto en la realidad estatal.</i></p>
<p>Antecedentes y Resultados de los Procesos de consulta</p>	<p>Descripción del “Cómo construimos el Programa”. Señalar la participación social de manera conjunta con las instituciones sectoriales o especiales a través de la Consulta ciudadana para la integración del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se podrá retomar la amplia participación ciudadana que existió en la formulación del Plan estatal de Desarrollo 2017-2021 Foros, Ponencias, encuesta.</i> • <i>Otros mecanismos de participación ciudadana considerados por el sector (Foros o jornadas de atención ciudadana, Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones, Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana, Correo electrónico exclusivo para la participación, Vínculo dentro de la página de internet, Encuestas, Mesas de trabajo, entre otros)</i> <p>Asimismo manifestar la construcción del Programa sectorial o especial, dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación democrática que</p>

**Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales
2017-2021**

	señala la Ley de Planeación en el Estado de Nayarit y establecer los mecanismos para atender, concretizar y aterrizar las propuestas.
Escenarios y Estrategias de Desarrollo (¿Dónde estamos, a dónde queremos llegar y Cómo lo vamos a hacer?)	
Retos y Desafíos del Programa (¿Dónde estamos?)	<p>¿Cuál es el estatus del Sector o tema especial? (diagnóstico) Se recolectará, clasificará y analizará la información relevante como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información contenida en el PED 2017-2021 en este apartado y sobre el sector o tema especial del programa. • Información desarrollada por las dependencias. • Bibliografía oficial en la materia. • Estadística. • Demandas de la sociedad • Compromisos asumidos por el Sr. gobernador. • Demandas realizadas a nivel estatal, regional y municipal. • Información de grupos sociales y académicos (Foros y encuestas). • Estadísticas del sector, tema especial o región (INEGI, CONEVAL, CONAPO, etc.) <p>El proceso de elaboración del diagnóstico contempla las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de datos.- En esta etapa se recomienda que las dependencias y entidades utilicen la gran cantidad de información existente dentro y fuera de ellas. 2. Análisis de datos.- Que las estadísticas más relevantes muestren las tendencias históricas y situación actual, el uso de gráficos como la mejor manera para hacerla información estadística más comprensible. 3. Preparación de los resultados del diagnóstico.- En el proceso de redacción del diagnóstico es importante tomar en cuenta que los hallazgos puedan identificarse con claridad. 4. Utilidad de los resultados del diagnóstico.- Se deberá considerar que los resultados del Diagnóstico sirvan como insumo para definir los indicadores que se incluirán en el programa, y que determinarán la línea base de los mismos 5. Definición de los Retos y desafíos.- Con base al análisis de datos, detectando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, definir los Retos y desafíos del sector o tema especial del programa. <p>Dentro del análisis de datos, el diagnóstico debe de considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno de los sectores.- Se analizará y se ponderará la situación del sector o tema especial en las regiones y en el Estado en general, en el contexto, nacional e internacional. • Análisis cuantitativo retrospectivo y de situación actual de los sectores.- Se analizarán los valores actuales y el de los principales indicadores estadísticos, con comparaciones, regionales, históricas, municipales estatales y nacionales. • Prospectiva del Sector o tema especial.- Se refiere al futuro del sector o tema especial para ello a la formulación de escenarios por cada factor que permitan valorar el comportamiento en el futuro de los sectores o tema especial en el estado, utilizando una proyección al 2021 y a largo plazo 2030 y hasta el 2042. Aquí aplica el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escenario tendencial (uso de gráficas y/o reflexiones, según tipo de análisis). ✓ Escenario deseable (uso de gráficas y/o reflexiones, según tipo de análisis).

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cualitativo de los sectores - Se derivará principalmente de las necesidades y el sentir captado de la sociedad, así como de análisis y reflexiones de los especialistas sectoriales. (se deberá de tomar de base las ponencias incluidas en el PED 2017-2021) • Análisis interno y externo de los sectores <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalezas y debilidades ✓ Oportunidades y amenazas <p>Se elaborará con base a los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo anterior. Se identificarán las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la población objetivo o área de enfoque del programa (demandante de bienes y servicios u otros) y de la oferta de atención del sector o tema especial; estos se agruparán de acuerdo a los factores: sociales, económicos, naturales, de infraestructura, equipamiento, insumos, tecnología, recursos humanos, entre otros, que se identifiquen en el diagnóstico del sector o tema especial.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Fortalezas</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debilidades</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Oportunidades</td> <td style="text-align: center;">Amenazas</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Los principales retos del sector o tema especial.- Se agruparán por factores los obstáculos que tienen que vencerse y los aspectos que se deben cumplir, para el logro del escenario deseable, a cada uno de estos aspectos se le otorgará un valor cualitativo y cuantitativo de probabilidad y de impacto (dar una reflexión sobre las probabilidades y el impacto de los retos y brindar una calificación como de alto, medio, bajo). Este punto deberá cuadrarse con la matriz FODA. <p>Estos elementos antes descritos son enunciativos más no limitativos.</p>	Fortalezas	Debilidades			Oportunidades	Amenazas		
Fortalezas	Debilidades								
Oportunidades	Amenazas								
<p>Elementos de Planeación del Programa (imagen objetivo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Principios y valores • Directrices del Desarrollo • Escenarios de Desarrollo 	<p>Como parte de la planeación estratégica, aquí se incluirá la imagen objetivo del programa, o imagen deseada a lograrse ante la población objetivo del programa ante diversos escenarios de planeación: ¿Hacia dónde queremos elevar el nivel del desarrollo del Sector o tema especial?</p> <p>En cada aspecto se tomará de referencia lo contenido en el PED en lo que se refiera al sector y tema del programa o aspectos transversales, y ampliará en algún tópico especial en específico y en aspectos de relevancia.</p> <p><u>Misión.</u>- La razón de ser, función, encargo o propósito principal que el sector o tema especial debe cumplir.</p> <p><u>Visión</u> (basada en el escenario deseable, se determinará la Visión 2021 y 2042).</p> <p>Preguntas que ayuda a definirla: ¿Qué y cómo queremos ser? ¿Qué deseamos lograr?</p>								

**Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales
2017-2021**

	<p><u>Nayarit con Valores</u> (Principios y valores).- <i>¿Cuáles son los valores prioritarios que dentro del sector o tema especial las dependencias deberán cumplir? (honradez, eficiencia, disciplina, cercanía a la gente, etc.)</i></p> <p><i>Basarse en el apartado de Exposición de motivos del PED 2017-2021 más los específicos que tengan que ver con el sector o tema especial del programa</i></p> <p><u>Directrices del Desarrollo.</u>- <i>Según el programa considerar las siguientes Directrices que ya están incluidas en el PED 2017-2021:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejora en la gobernabilidad en la organización y administración estatal para la prevención del delito.</i> • <i>El acceso a fuentes de empleo y al uso del equipamiento, servicios e infraestructuras públicas y privadas.</i> • <i>El fomento del desarrollo de proyectos sociales y productivos.</i> • <i>La determinación de una normatividad que procure que el suelo urbano y de conservación se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social y económica.</i> • <i>La determinación de usos y aprovechamientos del territorio de acuerdo a su vocación y aptitud.</i> • <i>Promover un desarrollo socioeconómico equilibrado, sostenible y sustentable entre el territorio urbano y el rural</i> • <i>La creación de nuevas redes de infraestructuras</i> <p><i>Efectuar una explicación introductoria.</i></p> <p><u>Escenarios de Desarrollo.</u>- <i>Se considerarán las disposiciones del PED 2017-2021 sobre los escenarios específicos de corto –mediano y largo plazo, que observe de cada sector o tema especial del programa y transversalmente según aplique.</i></p>
<p>Modelo de Gobierno (¿A dónde queremos llegar?)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Modelo de Gobierno</i> • <i>Modelo de Desarrollo Regional</i> • <i>Política de Gobierno</i> • <i>Política de Desarrollo Regional</i> 	<p><u>Modelo de Gobierno.</u>- <i>Retomar el planteamiento que al respecto presenta el Plan Estatal de Desarrollo y hacer énfasis en el sector o tema especial que le corresponde al programa.</i></p> <p><u>Definir el objetivo General del programa.</u>- <i>Se determinará y redactará el Objetivo General del programa considerando y enfatizando el Resultado o impacto positivo (ejem: incrementar) y el beneficio (ejem: Incrementar la creación de empleos formales, calificados y bien remunerados).</i></p> <p><i>En la determinación de objetivos es importante tomar en consideración que éstos deberán:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Tener una declaración clara de resultados. Es decir, un objetivo no es igual que un tema, por ejemplo: un objetivo no será "medio ambiente" sino "reducir las emisiones de carbono en zonas urbanas".</i> 2. <i>Ser de largo plazo y perdurable en el tiempo.</i> 3. <i>Ser susceptibles de medición.</i> 4. <i>Incluir su población potencial o área de enfoque.</i> 5. <i>Reflejar el impacto de acuerdo con las atribuciones de las dependencias y entidades que contribuyan en su implementación.</i>

**Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales
2017-2021**

	<p><u>Modelo de Desarrollo Regional (en caso de que aplique).</u>- Conforme a la regionalización del estado que establece el PED describirá el Modelo de desarrollo para cada región relativo al sector y tema del programa.</p> <p><u>Política de Gobierno.</u>- Las políticas es un conjunto de concepciones, criterios, principios, lineamientos, así como orientaciones ideológicas y éticas a partir de las cuales las dependencias o instituciones involucradas en el sector o tema especial, decide hacer frente a desafíos y problemas de índole público, los cuales dan coherencia y rumbo al quehacer social y gubernamental. En general las políticas marcan la pauta en la toma de decisiones.</p> <p>Según corresponda al sector o tema del programa, considerar una o más, de los 6 lineamientos de política que en este apartado contempla el PED.</p> <p><u>Política de Desarrollo Regional.</u>- Se tomará la conceptualización que al respecto considera el PED que incluya al sector o tema especial del programa y aspectos transversales.</p>
<p>Ejes Estratégicos (¿Cómo lo vamos a hacer?)</p> <p>Eje Rector Eje Estratégico (Objetivos estratégicos) Estrategia Líneas de Acción</p>	<p>1.- Identificar y retomar el Eje Rector, Eje estratégico del PED 2017-2021 a que contribuye el programa.</p> <p>2.- En materia de Estrategias y Líneas de acción se atraerán las del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 bajo el orden jerárquico que establece el mismo y serán complementadas según lo requiera, conforme al análisis sectorial o del tema especial del programa que se realice. A cada objetivo le deberá corresponder por lo menos dos estrategia y a cada estrategia le deberán corresponder mínimo 2 líneas de acción.</p> <p>✓ Las Estrategias son el instrumento que refleja de manera integral un conjunto de acciones para el logro de un objetivo y tienen el propósito de establecer el "Cómo" consolidar Fortalezas, eliminar debilidades, aprovechar oportunidades y atenuar amenazas.</p> <p>Adicionalmente de los problemas identificados como causas dentro de un árbol del problema se concretizarán en estrategias.</p> <p>Las estrategias también se derivarán de los retos, los cuales implican como arribar, desde un punto actual, a un panorama o escenario deseable (objetivo).</p> <p>✓ Las Líneas de acción serán el campo de actividad y reflejará el quehacer para el logro de las estrategias y objetivos, estas son actividades del segundo nivel.</p> <p>En la formulación de líneas de acción, deberá considerarse que estas reflejen las actividades prioritarias y concretas que las dependencias y entidades llevarán a cabo durante toda la administración.</p>

Elementos para la Construcción de estrategias
y líneas de acción

Estrategia

El "Cómo" (1er nivel)

Definición:

- Son lineamientos generales de **acción que establecen una dirección**.
- Indican el **"cómo"** lograr el objetivo.
- Existen **una o varias Estrategias para un objetivo**.
- A su vez, cada una de las estrategias **dan origen a uno o varios líneas de acción** del siguiente nivel.
- Las estrategias **deben ser direccionales, definir el cómo** alcanzar el objetivo, **apoyar** la Visión, Misión, Objetivos y Prioridades, así como **delimitar el enfoque y contexto** para tomar decisiones.

Estrategia

El "Cómo" (1er nivel)

Criterios de construcción:

Sintaxis:

Verbo + qué + para quién + por qué

Ejemplo bien
construido:

Ofrecer	apoyo económico	a los alumnos de educación media superior	para evitar deserción por motivos económicos
---------	-----------------	---	--

Preguntas de
calidad

Líneas Estratégicas	Preguntas para verificar la calidad	¿Si?	¿No?
1. Direccional	¿Ofrece un camino claro o dirección a seguir?		
2. Bien construida	¿Satisface las reglas de sintaxis?		
3. "Como" vs. "Que"	¿Define el enfoque general o estrategia a seguir para el "como" será alcanzado un objetivo?		
4. Apoya	¿Apoya la visión, misión y prioridades nacionales?		
5. Enfoque	¿Delimita el enfoque y provee el contexto para tomar decisiones?		

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<p>El "Cómo" (2o nivel)</p> <p>Criterios de construcción:</p> <p>Sintaxis: El "Que" + MEDIANTE + El "Como"</p> <p><i>Reglas para Líneas de acción</i></p>																								
Ejemplo bien construido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"><i>Incrementar el número de préstamos estudiantiles</i></td> <td style="width: 33%; background-color: #0056b3; color: white; text-align: center; padding: 5px;">"MEDIANTE"</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"><i>Introducción de nuevos tipos de préstamos con 0% de interés para estudiantes seleccionados</i></td> </tr> </table>	<i>Incrementar el número de préstamos estudiantiles</i>	"MEDIANTE"	<i>Introducción de nuevos tipos de préstamos con 0% de interés para estudiantes seleccionados</i>																					
<i>Incrementar el número de préstamos estudiantiles</i>	"MEDIANTE"	<i>Introducción de nuevos tipos de préstamos con 0% de interés para estudiantes seleccionados</i>																							
Preguntas del calidad	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Preguntas para verificar la calidad</th> <th style="text-align: center;">¿Sí?</th> <th style="text-align: center;">¿No?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 15%;">1. Orientado a resultados</td> <td style="width: 60%;">¿Está claramente definido el propósito, estado esperado, producto final o logro a ser alcanzado?</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>2. Bien construido</td> <td>¿Incluye un verbo, objeto a ser medido y áreas de enfoque conforme a las reglas de sintaxis?</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Idea singular</td> <td>¿Enfatiza la idea principal o área de logro (en vez de tocar muchos conceptos en una oración)?</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Se puede lograr</td> <td>¿Es posible lograrlo en el tiempo establecido?</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Se puede medir</td> <td>¿Su progreso puede ser medido u observado usando uno o más Indicadores?</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Preguntas para verificar la calidad		¿Sí?	¿No?	1. Orientado a resultados	¿Está claramente definido el propósito, estado esperado, producto final o logro a ser alcanzado?			2. Bien construido	¿Incluye un verbo, objeto a ser medido y áreas de enfoque conforme a las reglas de sintaxis?			3. Idea singular	¿Enfatiza la idea principal o área de logro (en vez de tocar muchos conceptos en una oración)?			4. Se puede lograr	¿Es posible lograrlo en el tiempo establecido?			5. Se puede medir	¿Su progreso puede ser medido u observado usando uno o más Indicadores?		
Preguntas para verificar la calidad		¿Sí?	¿No?																						
1. Orientado a resultados	¿Está claramente definido el propósito, estado esperado, producto final o logro a ser alcanzado?																								
2. Bien construido	¿Incluye un verbo, objeto a ser medido y áreas de enfoque conforme a las reglas de sintaxis?																								
3. Idea singular	¿Enfatiza la idea principal o área de logro (en vez de tocar muchos conceptos en una oración)?																								
4. Se puede lograr	¿Es posible lograrlo en el tiempo establecido?																								
5. Se puede medir	¿Su progreso puede ser medido u observado usando uno o más Indicadores?																								
Ejes Transversales Estrategia Líneas de Acción	<p>1.- Identificar y retomar el Eje Rector y Eje transversal del PED 2017-2021 a que contribuye el programa.</p> <p>2.- En materia de estrategias y Líneas de acción, se atraerán las del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y serán complementadas.</p>																								
Proyectos Estratégicos (en caso de que aplique)	<i>Establecer una Cartera de Proyectos Estratégicos del sector o tema especial, el cual deben ser de carácter intermunicipal, regional, interregional, estatal e interestatal; así como su nivel de prioridad (Alta, media alta y media) y alineados directamente al Eje Estratégico</i>																								
Instrumentación del Programa (¿Quiénes, cuando, cuanto, dónde y cómo se va a medir?)																									
Instrumentación de la Planeación Institucional y de gestión para el desarrollo	<p><i>La Instrumentación.- es el cómo se aterrizará los planteamientos estratégicos del programa.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La Instrumentación de la Planeación Institucional.- establece el ¿Cómo nos organizaremos? y los procesos generales (horizontales y verticales) dentro de la Administración Pública estatal (APE) en relación a la regionalización del PED.</i> ✓ <i>Gestión para el desarrollo.- Se planean las alianzas Estratégicas que se establecerán entre la federación, municipios y organizaciones civiles, entre otras.</i> <p><i>En este apartado se tomará como base lo que estipula el PED 2017-2021 y se adaptará a las características y necesidades de organización institucional del sector o tema especial del programa según sea el caso.</i></p>																								
Instrumentación de la Planeación en la programación presupuestal (Programas presupuestales)	<p><i>Aquí se establecerá "Cómo" se derivarán los Programas presupuestarios (Pp) de la actual Administración pública estatal (APE) de los Programas sectoriales y especiales.</i></p> <p><i>Así como la vinculación de Plan Estatal - Programa sectorial o especial - Programa presupuestal - Presupuesto de Egresos de cada año; ya que es importante que la vinculación de los objetivos pueda identificarse con los recursos que se están ejerciendo para su consecución, lo cual</i></p>																								

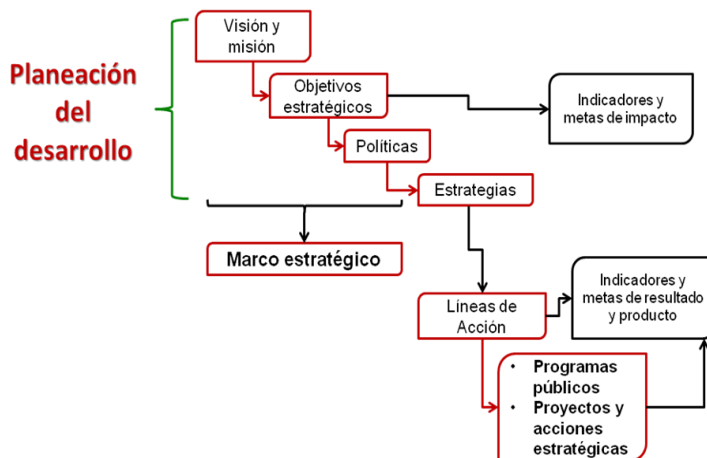
Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<p>permitirá realizar un seguimiento detallado de las acciones de gobierno para determinado objetivo.</p>
<p><i>Instrumentos financieros</i></p>	<p><i>Esta establece los criterios que se tomarán en cuenta para la Orientación del gasto, De acuerdo a las políticas estatales y sectoriales y a la priorización de líneas estratégicas y regionalización, se determinará la orientación del gasto en grandes rubros así como por Regiones.</i></p> <p><i>De manera paralela se visualizarán el Con qué recursos lo haremos (Financiamiento), este estará conformado por los recursos gubernamentales y sociales, dedicados a la ejecución de las acciones y obras determinadas en el mismo programa sectorial y especial o regional y en el Plan estatal de Desarrollo. Este incluiría:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Programas y fuentes, fondos, fideicomisos de financiamiento u otros.</i> ✓ <i>Estudio Histórico de la Inversión</i> ✓ <i>Distribución multianual de la inversión (en su caso)</i>
<p><i>Instrumentos de Seguimiento y evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Indicadores de Desempeño del Programa.</i> • <i>Seguimiento de metas de Líneas de acción y de indicadores</i> • <i>Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU</i> • <i>Sistema de Evaluación del desempeño</i> 	<p><u><i>Indicadores de Desempeño del Programa.-</i></u></p> <p><i>Se establecerán indicadores estratégicos del sector o tema especial y su comparación histórica en el ámbito estatal y en su caso el nacional, los indicadores serán los relacionados con los sectores o temas especiales de los programas</i></p> <p><i>Estos indicadores ayudarán a identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.</i></p> <p><i>Para ello las dependencias y entidades deberán incluir en los objetivos sectoriales sus indicadores en diferentes niveles (Indicadores estratégicos y de gestión)</i></p> <p><i>En este sentido, los indicadores planteados en los programas formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño.</i></p> <p><i>Al respecto los indicadores del Programa sectorial o especial correspondiente, se retomarán o, en caso de incluir nuevos, se alinearán a los del Plan estatal de Desarrollo 2017-2021, según el eje estratégico al que contribuyan.</i></p> <p><i>A la disposición de los encargados de la realización de los programas, se dará un compendio de indicadores que por su importancia pueden ser considerados en los diferentes objetivos para la medición de avances en sus resultados.</i></p> <p><i>Las dependencias y entidades podrán establecer máximo tres indicadores para la medición del logro de sus objetivos. En medida de lo posible, se deberá elegir indicadores cuya medición sea independiente de las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas, ya sean indicadores nacionales o internacionales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Selección de indicadores</i> <p><i>Al elegir indicadores, se deberá considerar lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Priorizar tener buenos indicadores, en oposición a tener más indicadores. Es decir, es preferible tener indicadores que midan resultados que insumos.</i> 2. <i>Estimar el tiempo de cumplimiento razonable para permitir que los resultados sean perceptibles.</i>

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<p>3. Tener una estimación realista sobre las áreas en las cuales pueden tener impacto los resultados.</p> <p>4. Los indicadores considerados en los programas deberán reunir los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Claro: Deberán de ser precisos e inequívocos;✓ Relevante: Deberán reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca mediar del mismo, y✓ Monitoreable: Deberán permitir su comprobación. <p>Tipo de indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Indicadores de impactos.- estarán relacionadas con el cumplimiento de los objetivos.• Indicadores de resultados.- estarán relacionadas con las estrategias.• Indicadores operativos.- estarán relacionadas con las líneas de acción. <p>Se deberá integrar la información detallada de cada indicador en una ficha técnica.</p> <p>Se establecerá la vinculación con las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios a su cargo. Para ello, deberán observarse los "Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios estatales"</p> <p>Para lo anterior considerar el formato PSE 1</p> <p><u>Seguimiento de metas de Líneas de acción y de indicadores.-</u></p> <p>Metas.-</p> <p>Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados.</p> <p>De ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan Líneas de acción e indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.</p> <p>Estas se definirán para cada Línea de acción e indicador para el corto, mediano o largo plazo, según corresponda conforme a los recursos y conforme a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector o tema especial o Región.</p> <p>Estas metas cuantificadas se alinearán con las del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.</p> <p>Las dependencias y entidades deberán establecer metas intermedias anuales en congruencia con la periodicidad de medición de cada indicador y la meta establecida para 2021 y 2030 y definir las acciones y proyectos estratégicos según corresponda que llevarán a cabo para alcanzar dichas metas.</p> <p>Aquí se presenta el esquema de los aspectos estratégicos y de instrumentación de los programas sectoriales y especiales:</p>
--	--

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021



Las metas deberán ser realistas, al tiempo de estar orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos de la implementación de las estrategias y líneas de acción, para ello deberá verificarse que cumplan con los criterios "METAS" que se presentan a continuación:

M edibles	•Cuantificables.
E específicas	•Directamente relacionadas con el objetivo.
T emporales	•Congruentes con los plazos para lograrse, considerando el periodo de aplicación del programa.
A lcanzables	•Factibles de lograr y por lo tanto realistas respecto a los recursos humanos y financieros que involucran.
S eñalar resultados	•Orientadas a mejorar los resultados del desempeño institucional, es decir deben ser metas de alto impacto.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP

El valor inicial del indicador (o línea base), que servirá de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas deberá considerarse en el resultado del análisis de la situación actual, a partir de su diagnóstico.

Para lo anterior considerar el **formato PSE 2**

Seguimiento de metas.-

Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas cuya ejecución esté a su cargo y reportar sus avances a la SPPP, con corte al primer y cuarto bimestre de cada año. Estos avances serán transparentados.

Las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, para lo cual deberán alinear sus programas presupuestarios, únicamente, a una Meta estatal y a un objetivo sectorial que corresponda a dicha Meta.

Las dependencias y entidades que requieran realizar alguna modificación en las estrategias, líneas de acción, indicadores o metas de los mismos, de algún programa, que sea posterior a su publicación, deberán solicitarlo a la Secretaría a través de la respectiva dependencia coordinadora de sector, incluyendo una justificación que sustente la necesidad del cambio.

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

	<p><i>Para efectos del párrafo anterior, la SPPP, emitirá dictamen en los casos de los programas sectoriales y especiales.</i></p> <p><i>Se establecerán los formatos y lineamientos particulares correspondientes después de publicados oficialmente los programas.</i></p> <p><u><i>Articulación de Líneas de acción e indicadores a Metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.-</i></u></p> <p><i>Las Líneas de acción y los indicadores definidos en el Programa sectorial y especial, se vincularan con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU y con las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas presupuestales en el marco del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.</i></p> <p><i>Para lo anterior considerar el formato PSE 3</i></p> <p><u><i>Sistema de Evaluación del desempeño.-</i></u></p> <p><i>El Programa sectorial y especial se sujetará a lo que establece el PED 2017-2021 en el apartado de Instrumentos de Seguimiento y Evaluación establecerá el sistema de evaluación de Desempeño</i></p> <p><i>Se establecerán los plazos de revisión, monitoreo y evaluación de los programas sectoriales y especiales, así como los entes que participarían en efectuar este proceso, incluyendo la participación social.</i></p>
Anexos	
<i>Claves de lineamientos estratégicos</i>	<p><i>En cada elemento estratégico del Programa se establecerán claves codificadas para su vinculación programática.</i></p> <p><i>Para lo anterior considerar el formato PSE 4</i></p>
<i>Articulación de ponencias con lineamientos estratégicos</i>	<p><i>Se incluirá la articulación de ponencias con los lineamientos estratégicos a través de las claves establecidas en el apartado anterior.</i></p> <p><i>Para lo anterior considerar el formato PSE 5</i></p>
<i>Gráficas y tablas</i>	<p><i>Se incluirán los elementos que desglosen, ilustren, amplíen, detallen y sustenten los aspectos tratados en los apartados anteriores.</i></p>
<i>Mapas</i>	
<i>Directorio</i>	
<i>Fuentes de información</i>	
<i>Glosario de términos</i>	

5. Disposiciones finales

Coordinación.- La interpretación de los presente Guía y los casos no previstos en los mismos serán atendidos por la SPPP en los términos de las disposiciones aplicables.

La SPPP revisará la consistencia de los programas elaborados en relación a la presente guía.

Formatearía.- La formatearía respectiva se entregará a las instituciones involucradas conforme al cronograma que establezca la SPPP.

Guía técnica para la elaboración de Programas sectoriales y especiales 2017-2021

Transparencia - Según el Fondo Monetario Internacional, la transparencia se refiere como:

"entorno en el que los objetivos nacionales, el marco institucional, legal y económico, las decisiones de política y su justificación, los datos e información relacionada con las políticas monetarias y financieras, y la forma en que las agencias rinden cuentas, se proporcionan al público de una manera comprensible, accesible y oportuna".

Tomando en consideración lo anterior, es primordial que los programas y sus avances sean públicos, de modo que cualquier interesado pueda conocer cuáles son los objetivos y resultados en el logro de las Metas Estatales.

Por ello, todos los programas deberán identificar un apartado "Transparencia" la página Web en la que se publicarán el programa al día siguiente de su publicación oficial.

Así como posterior a su publicación, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas en los periodos de seguimiento del mismo que se establezcan cada año.

Asimismo, para que la información sea comprensible y accesible, en la formulación del programa deberá procurarse utilizar una redacción en "Lenguaje Ciudadano", el cual se define como:

- ✓ Un estilo de escribir simple y eficiente que se concentra en el mensaje y permite a los lectores entender fácilmente la idea general o el concepto más relevante de un texto.
- ✓ Se caracteriza por su brevedad y el uso de expresiones concisas y claras; el diseño ordenado y lineal de los documentos, y la omisión del vocabulario rebuscado y/o técnico especializado y las oraciones enredadas.
- ✓ Así como la integración de glosarios de términos en el programa según sea necesario.